



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

Nro. _____

FECHA: 14/10/2020

PARA: JEFE SANIDAD.

DE: J. HERRERA

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: 5-2020-101147-DEBOY

Concubir los principios de
Publicidad y transparencia
que fundamentan y garantizan
el desarrollo del Acuerdo

FIRMA:

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
ESPCO CLINICA DEBOY



DEBOY-UPRES/ESPCO -3.1

Tunja, 18 de Agosto 2020

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 No 16 - 63
Tunja

Asunto: Solicitud convocatoria profesional asistencial Unidad Prestadora de Salud Boyacá

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, autorice llevar a cabo publicación de la convocatoria y proceso de selección por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para un profesional – BACTERIOLOGO, lo que coadyuvará a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en el ESPCO Clínica Tunja ; teniendo en cuenta que está autorizado en la constancia de necesidades de personal asistencial 2020

Se estima la adjudicación del contrato para el mes de Septiembre de 2020

No. De profesionales	Servicio	Horas Diarias
UNO (01)	BACTERIOLOGO	8 HORAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Marly Mejia Castellanos
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Establecimiento Complementario De Atencion
En Salud
Cédula: 28544438
Dependencia: Espco Clinica Deboy
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: marly.mejia1095@correo.policia.gov.co
20/08/2020 7:06:10

Anexo: No

Teléfono:


www.policia.gov.co




100 52-00-101147-DEBOY


Comentarios

Unidad


- 


 TE Marly Mejia Castellanos
 DEBOY DISAN-DEBOY-APRES-ESPCO
 Administracion Documental

 20/08/2020 7:06:00


- 


 TE Marly Mejia Castellanos
 DEBOY DISAN-DEBOY-APRES-ESPCO
 Recepcion

 20/08/2020 7:06:00


- 


 TE Marly Mejia Castellanos
 DEBOY DISAN-DEBOY-APRES-ESPCO
 Envio

 20/08/2020 7:06:00


- 

 PT Alvaro Alfonso Ardila Martinez
 METUN METUN-COMAN-GUGED
 Recepcion

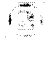



 20/08/2020 7:06:00

- 

 PT Alvaro Alfonso Ardila Martinez
 METUN METUN-COMAN-GUGED
 Lectura

 20/08/2020 7:14:00

Nombre	Unidad	Fecha	Observación
--------	--------	-------	-------------

- | | | | |
|---|--|--|--|
|  CR. MARIA EMMA CARO ROBLES METUN - METUN
J2 Conocimiento
Jefe Sanidad Proceder ajustados a la norma
Garantizar amplia difusión propendiendo por la transversalidad y transparencia
Garantizar tiempos contractuales
Estricta observancia por supervisores e integrantes de los comités | |  20/08/2020
10:30:00 | |
|  CR. HENRY YESID BELLO CUBIDES METUN - SUBCO
JEFE UPRES. Dar continuidad al procedimiento ajustado en la Ley, para la contratación de prestación de servicios de salud. | |  20/08/2020
11:37:00 | |

Escriba sus comentarios



CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

VERSION 0 2020

Página 1 de 1

Código: 1DE-FR-

Fecha:

Versión: 2

FECHA: 08- OCT- 20

CERTIFICADO No. 452

02.02.02.008.03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS

02.02.02.008.03.09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P.

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		VR CERTIFICADO
								NACION R10	FONDOS ESPECIALES R16	
								Cantidad	V/Total	Vr. Total
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	VIGENCIA 2020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO RESOL-125 DEL 08/04/2020	NO APLICA	\$2.666.620,00	8	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA DE LA ESPCO CLINICA TUNJA DE 8 HORAS	-	72,00 \$ 6.447.888,00	\$ 6.447.888,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO RESOL-125 DEL 08/04/2020	NO APLICA	\$2.666.620,00	8	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA DE LA ESPCO CLINICA TUNJA DE 8 HORAS	-	120,00 \$ 10.746.480,00	\$ 10.746.480,00
										\$ 17.194.368,00

VALOR TOTAL CERTIFICACION >

\$ 17.194.368,00

PR. YORDANA ANDREA SUAREZ POMA
 Responsable Plan de Compras

Recibe:

TE. MARLY NEJIA CASTELLANOS
 Grado, Nombre y Apellidos

Unidad/Grupo ESPCO-UPRES BOYACA

SIM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
 Responsable Planeación Unidad

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS


FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

TUNJA Octubre 08 de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como BACTERIOLOGO(A)				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85121502	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios prestadores de cuidado primario	BACTERIOLOGO(A)
1.2 VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/C (\$17.194.368.00) PARA VIGENCIA 2020 Y VIGENCIA FUTURA 2021 PROGRAMA O / OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 02.02.02.008.03.09 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
	452	02.02.02.008.03.09	16	2020	\$ 6.447.888.00
			16	2021	\$ 10.746.480.00
VALOR TOTAL DE CONTRATO					\$ 17.194.368.00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título universitario: BACTERIOLOGO(A) Experiencia laboral: superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio de conveniencia.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>Se requiere el servicio de BACTERIOLOGO(A), urgencias, ayudantía quirúrgica y traslado de pacientes, se consideran procesos de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad –Unidad Prestadora de Salud Boyacá; debe contar con el recurso humano necesario para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional.</p> <p>Se contrata el profesional de BACTERIOLOGO(A), con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.</p> <ol style="list-style-type: none"> Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación y se garantizara los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional. Se requiere la contratación del profesional por un plazo 2 meses Y 12 días para la vigencia 2020 y 4 meses para vigencia futura 2021 La Unidad Prestadora de Salud Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá –Grupo Contratos y las cargas laborales debidamente justificadas 				

y aprobadas.

4. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita”.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo. Cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: **BACTERIOLOGO(A)**

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses.

3.1.1.3 HABILIDADES

- Experiencia certificada en labores administrativas.
- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

- **BACTERIOLOGO(A)**

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales se llevará a cabo en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá – ubicada en la transversal 15 número 16-01 del barrio Ricaurte en la ciudad de Tunja.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales ciento noventa (190) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará 2 meses y 12 días para la vigencia 2020 y 4 meses para la vigencia 2021.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá, ejercerá el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato a través del Supervisor que para el presente proceso será el (la) Jefe de la ESPCO Tunja o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando Policía Metropolitana de Tunja; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014".

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL


Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas,
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.

TENIENTE: 
Jefe ESPCO Tunja

Elaboro: Milena Díaz 
Aprobó: Te Marly Mejía Castellanos 
Jefe ESPCO Tunja
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación/Médico.

ANEXO No.1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

BACTERIOLOGO(A)	Título: BACTERIOLOGO(A) Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
------------------------	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Mes			
1	BACTERIOLOGO(A)	8	44	190	\$2.686.620.00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DIA	HORAS MES
1. Realizar el montaje de sedimentos urinarios, muestras de líquidos o fluidos corporales, coproscopicos, coprológicos, azúcares reductores, pH y de sangre oculta. 2. Realizar coloraciones de Gram, Wright, reticulocitos y bacilos ácido alcohol resistente para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la unidad. 3. Elaborar extendidos de sangre periférica y gotas gruesas. 4. Aplicar los requisitos establecidos en los manuales de Bioseguridad y Manejo de residuos hospitalarios, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de calidad. 5. Practicar el autocontrol y responder por la aplicación de las disposiciones del Sistema de Control de Calidad Interno y externo y del Sistema de Gestión de calidad a las actividades y procesos que conforman sus funciones. 6. Brindar apoyo sobre las alternativas de diagnóstico y acciones correctivas en el área microbiológica y bioquímica. 7. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes, con el fin de ofrecer atención integral al paciente. 8. Realizar el reporte de eventos adversos y reacciones adversas a medicamentos que se presenten durante de los servicios de salud. 9. Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales. 10. Realizar exámenes de sangre donde incluye Hematología, Química Sanguínea, Coagulación, Inmunología y pruebas especiales. 11. Informar a los usuarios sobre las condiciones óptimas de toma de muestras para evitar interferencia en los procesos. 12. Elaborar estadísticas diarias de los pacientes atendidos con sus respectivos exámenes de laboratorio clínico realizados. 13. Velar por el seguimiento de las normas de Bioseguridad, Salud Ocupacional, Gestión ambiental y calidad de Laboratorio clínico. 14. Llamar a los pacientes que requieren confirmación de datos o que presenten resultados de valores críticos de los mismos. 15. Realizar notificación obligatoria ante el laboratorio de Salud	8	190

<p>Pública de los exámenes realizados para los eventos de interés en salud pública y de acuerdo del cronograma suministrado por la secretaria de salud de Boyacá.</p> <ol style="list-style-type: none"> 16. Establecer prioridades en la atención diaria a los usuarios hospitalizados o en el servicio de urgencias o que se encuentran en estado de salud crítico. 17. Supervisar los procedimientos de limpieza y supervisión de los elementos utilizados en las actividades diarias del servicio, realizada como el personal a cargo. 18. Tomar muestras a pacientes para laboratorio clínico, procesarlas, validarlas para su análisis y realizar correlación clínica correspondiente de estas muestras. 19. Contribuir en la optimización de la prestación de servicios de salud a los usuarios. 20. Llevar los registros de resultados en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna de acuerdo al sistema que se utilice para tal fin. 21. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1595 de 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de Historia Clínica. 22. Participar en la planeación, coordinación, supervisión, ejecución y control de todos los procesos realizados en el laboratorio clínico como apoyo diagnóstico de los servicios médicos ofertados. 23. Leer, interpretar e informar de manera oportuna, los resultados de los análisis realizados de las muestras tomadas en la fase pre analítica. 24. Realizar diariamente chequeo del estado que se encuentran funcionando cada uno de los instrumentos y equipos con los cuales cuenta el laboratorio (Mantenimiento preventivo). 25. Reportar oportunamente la supervisión inmediata de las anomalías en la prestación del servicio de laboratorio clínico proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios. 26. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo manteniendo el servicio de laboratorio clínico habilitado para la atención oportuna y debida del usuario. 27. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 		
---	--	--

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.

3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo en LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
14. Revisar antecedentes normativos relacionados con la apertura y cierre de Unidades de Sanidad Policial, Establecimientos de Sanidad policial del ámbito nacional y portafolio de servicios.
15. Elaborar y ajustar lineamientos (Procedimientos Menores, Administración de Medicamentos Ordenados por el Médico Tratante, utilización de Carros de Paro, Guías de manejo de I,II, III nivel de atención en urgencias y Código Azul)
16. Conceptuar las Unidades de Sanidad Policial, Áreas y oficinas asesoras del nivel central con respeto a la toma de decisiones para la apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial.
17. Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos.
18. Retroalimentar a las Unidades de Sanidad Policial en el cumplimiento de los lineamientos
19. Realizar ajustes a los lineamientos de apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial conforme a las novedades presentadas y nuevas normas relacionadas con la actividad.
20. Establecer los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos de la Dirección de Sanidad.
21. Aplicar el Acuerdo 002 del 27/04/2004 por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de la Policía Nacional y seguir lo demás lineamientos generados por el nivel central.
22. Entregar oportunamente la documentación acordada de cuentas de cobro mensualmente.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA	COBERTURA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO	

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA	
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD	

MATRIZ DE RIESGOS

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA	MONITOREO Y REVISION		
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	
5	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES REQUERIDOS PARA LA CONVOCATORIA	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	3	2	5	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE APRUEBE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LA NECESIDAD. BUSCANDO CANALES DE COMUNICACION ADICIONALES. INTERNET. BANCO DE EMPLEO Y PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES	2	1	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION. LISTA DE ELEGIRES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	AFECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	2	4	6	RIESGO ALTO	A LAS DOS PARTES	LA ADMINISTRACION DEBE ASIGNAR AL PERSONAL QUE RESPONDE POR LA SALUD DEL PACIENTE. ASIGNAR AL PERSONAL QUE RESPONDE POR LA SALUD DEL PACIENTE. ASIGNAR AL PERSONAL QUE RESPONDE POR LA SALUD DEL PACIENTE.	1	2	3	SI	CONTRANTE	A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	DIARIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA**

**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL**

Unidad: _____
 Radicado No. _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020-114659 /DEBOY-UPRES-JEFAT 3.1

Tunja, 17 SEP 2020

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 no. 19-85
 Tunja.

Asunto: Información Proceso Selección Bacteriólogo – UPRES DEBOY

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2020-019 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como BACTERIOLOGIA UPRES DEBOY, se realizó el respectivo proceso de selección el 08 de Septiembre del 2020 y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, Responsable Talento Humano Unidad Prestadora de Salud Boyacá y Psicólogo de Talento Humano de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREV. VISTA	ENTREV. ISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	DIANA KATERINE RUEDA HERNANDEZ	1.098.799.624	CUMPLE	4,5	45%	4,5	27%	6	12%	84%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	YERALDINE ESMERALDA JIMENEZ CUERVO	1.049.623.331	CUMPLE	4,0	40%	4,1	25%	9	18%	83%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3	LAURA JULIANA TOCARRUNCHO ALBA	1.049.613.359	CUMPLE	3,0	30%	4,4	26%	10	20%	76%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
4	CLAUDIA VIMANA GARCIA RUIZ	24.050.358	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	10	20%	74%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
5	DIANA CRISTINA FONSECA ZAPATA	1.049.613.560	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	9	18%	72%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
6	ALEJANDRA DEL PILAR GONZALEZ PINZON	1.101.178.374	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	6	12%	66%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los aspirantes que superan el proceso de selección cumplen con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,



Capitán. **NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (3 Folios).

Elaborado por: CPS-4. CARLOS ANDRES MENJURA GRJALES JEFAT / TAHUM
Revisado por: IT. EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA
Fecha de elaboración: 16/09/2020
Ubicación c:\mis documentos\TAHUM2020\TUNJA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Tránsversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA**

Fecha:	Tunja, 08 de Septiembre de 2020		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora finalización	12:00 horas
Lugar:	Instalaciones UPRES DEBOY		
ACTA 0886 – DEBOY – UPRES – JEFAT – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA BACTERIOLOGO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2020-019			

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos.
3. Lectura de la Convocatoria.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección.
5. Desarrollo del Proceso de selección.
6. Exposición de resultados con la junta evaluadora.
7. Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.
8. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos; para lo cual se contó con la participación del personal que se relaciona a continuación:
 - DIANA KATERINE RUEDA HERNANDEZ
 - YERALDINE ESMERALDA JIMENEZ CUERVO
 - LAURA JULIANA TOCARRUNCHO ALBA
 - CLAUDIA VIVIANA GARCIA RUIZ
 - DIANA CRISTINA FONSECA ZAPATA
 - ALEJANDRA DEL PILAR GONZALEZ PINZON
 - LUZ NAUCEYI MORA AREVALO
 - CLAUDIA LILIANA BUITRAGO YOMAYUSA
 - EDNA MACIEL SIERRA ROMERO
 - INGRID ASTRID MONTENEGRO MORENO
3. Lectura de la Convocatoria: Se realiza lectura de la convocatoria, una vez verificada la asistencia del personal que se convocó, en la cual se hace claridad en la modalidad del contrato, los honorarios y una breve descripción de las actividades que la persona seleccionada tendría que realizar, así como el compromiso institucional que deberá reflejar en cada una de las tareas encomendadas.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección, se explicó el paso a paso cada etapa desde el momento de la convocatoria.

ACTA 0886 – DEBOY – UPRES – JEFAT – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA BACTERIOLOGO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2020-019

desarrollo del proceso, pruebas eliminatorias (prueba psicotécnica y entrevista y el valor porcentual que tiene la hoja de vida dentro del proceso de selección).

5. Desarrollo del Proceso de selección:

Para dar inicio al desarrollo del proceso el personal que compone la junta evaluadora hace una breve presentación y explicación del procedimiento, así como aparece en la presente acta: CT. NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ/ Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá; TE. MARLY MEJIA CASTELLNAOS/ Jefe ESPCO UPRES DEBOY; IT. EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA/ Responsable Talento Humano UPRES DEBOY; CPS-4. CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ Psicólogo de Selección Talento Humano UPRES DEBOY.

Continuando con el desarrollo de la actividad el paso a seguir fue la administración de prueba de conocimientos por parte del IT. EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA, quien una vez terminada la prueba procede a calificarla y realiza la respectiva exposición de resultados; frente a los concursantes una vez superada esta prueba eliminatoria, siendo superada por el personal que se relaciona a continuación.

- DIANA KATERINE RUEDA HERNANDEZ
- YERALDINE ESMERALDA JIMENEZ CUERVO
- LAURA JULIANA TOCARRUNCHO ALBA
- CLAUDIA VIVIANA GARCIA RUIZ
- DIANA CRISTINA FONSECA ZAPATA
- ALEJANDRA DEL PILAR GONZALEZ PINZON

6. Exposición de resultados con la junta evaluadora. Una vez se realiza el consolidado de la información obtenida de la verificación de los antecedentes y documentos reportados por los oferentes de la hoja de vida; la calificación de la prueba de conocimiento, resultados de la entrevista y prueba psicotécnica se relacionan los siguientes resultados del personal que participo de la convocatoria y que por mérito obtuvo los siguientes resultados.

No.	ASPIRANTE	CECULA	CONCEPTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 60%	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION	
1	DIANA KATERINE RUEDA HERNANDEZ	1.098.799.624	CUMPLE	4,5	45%	4,5	27%	6	12%	84%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	YERALDINE ESMERALDA JIMENEZ CUERVO	1.049.823.331	CUMPLE	4,0	40%	4,1	25%	9	18%	83%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3	LAURA JULIANA TOCARRUNCHO ALBA	1.049.613.359	CUMPLE	3,0	30%	4,4	26%	10	20%	76%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
4	CLAUDIA VIVIANA GARCIA RUIZ	24.050.358	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	10	20%	74%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
5	DIANA CRISTINA FONSECA ZAPATA	1.049.613.560	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	9	18%	72%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
6	ALEJANDRA DEL PILAR GONZALEZ PINZON	1.101.178.374	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	6	12%	66%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
7	LUZ NAUCEYI MORA AREVALO	52.032.253	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
8	CLAUDIA LILIANA BUITRAGO YOMAYUSA	48.679.610	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
9	EDNA MACIEL SIERRA ROMERO	33.368.283	NO CUMPLE	1,0	10%	0	0%	0	0%	10%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
10	INGRID ASTRID MONTENEGRO MORENO	46.452.223	NO CUMPLE	1,0	10%	0	0%	0	0%	10%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTA 0886 – DEBOY – UPRES – JEFAT – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA BACTERIOLOGO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2020-019

7. Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.

Una vez finalizado el proceso de consolidación de la información se da por terminado el proceso de selección por competencias y en cumplimiento al perfil requerido, la persona que se relaciona a continuación cumple con lo exigido para celebrar el contrato de prestación de servicios por mérito y competencia:


No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTRE VISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	DIANA KATERINE RUEDA HERNANDEZ	1.098.799.624	CUMPLE	4,5	45%	4,5	27%	6	12%	84%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	YERALDINE ESMERALDA JIMENEZ CUERVO	1.049.623.331	CUMPLE	4,0	40%	4,1	25%	9	18%	83%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3	LAURA JULIANA TOCARRUNCHO ALBA	1.049.613.359	CUMPLE	3,0	30%	4,4	26%	10	20%	76%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
4	CLAUDIA VIVIANA GARCIA RUIZ	24.050.358	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	10	20%	74%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
5	DIANA CRISTINA FONSECA ZAPATA	1.049.613.560	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	9	18%	72%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
6	ALÉJANDRA DEL PILAR GONZALEZ PINZON	1.101.178.374	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	6	12%	66%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

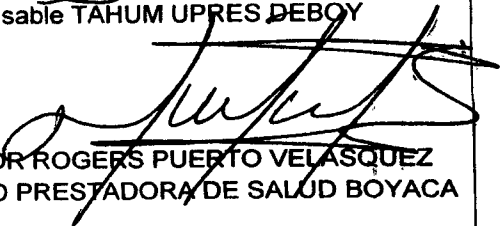
COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1. Se hará Llegar al señor ordenador del gasto, copia de esta acta, para que en virtud de lo expuesto emita concepto de procedimiento a seguir.	Responsable de Talento Humano de la UPRES DEBOY.
2. Teniendo en cuenta el concepto emitido por el ordenador del gasto se procederá de conformidad a notificar al personal que supero el proceso de selección, con el fin de hacer entrega de la lista de documentos que debe hacer allegar para realizar el respectivo proceso contractual.	Responsable de Talento Humano de la UPRES DEBOY.


CPS-4. CARLOS ANDRÉS MENJURA GRAJALES
Psicólogo TAHUM UPRES DEBOY


IT. EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA
Responsable TAHUM UPRES DEBOY


TE. MARLY MEJÍA CASTELLANOS
Jefe ESPCO UPRES DEBOY


CT. NESTOR ROGERS PUERTO VELÁSQUEZ
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Elaborado por: CPS-4. Carlos Andrés Menjura
Revisado por: IT. Edwin Fernando Contreras Salamanca
Fecha de elaboración: 16/09/2020
Ubicación: c:\mis documentos\TAHUM2020\TUNJA

"Humanismo y calidad, Camino a la Excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 16 15-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7422406--7435032
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co